



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

548-14

Salta, 10 SEP 2014
Expediente Nº 12.423/14

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de cátedra, solicita la cobertura del cargo por renuncia de la Lic. Ana María Jury.

Que el Despacho conjunto Nº 26/14 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y; Hacienda y Finanzas aconsejan, entre otros, autorizar el llamado a inscripción de interesados el mencionado cargo e imputar el mismo al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos liberado por la Lic. Ana María Jury.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa, a fojas 4, que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva se encuentra vacante desde el 13-08-14 e incluido en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 13-14 del 02-09-14)

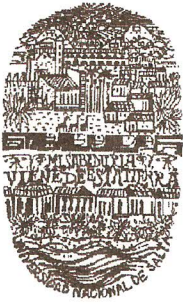
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "TÉCNICA DIETÉTICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detalla a continuación:

- **Período de Inscripción:** 17 y 18 de Setiembre de 2.014.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador,**

af.
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **548-14**

Salta, **10 SEP 2014**
Expediente Nº 12.423/14

Impugnaciones y Recusaciones: 19 de Setiembre de 2.014.

- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la toma de posesión y hasta 31 de Diciembre del 2.014 o nueva disposición.

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, entre los días 17 y 18 de Setiembre de 2.014 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5º.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Marta Julia JIMENEZ
JTP. Imelda Ester BARRIENTOS
Prof. Ana María JURY

MIEMBROS SUPLENTE

JTP. Mirtha Raquel GUANCA
Prof. Lelia GONZALEZ
JTP. Marcela MARTINEZ BUSTOS

ARTÍCULO 6º.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Sorteo de Temas:** 22 de Setiembre de 2.014 a horas 09:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 24 de Setiembre de 2.014 a horas 09:00

RF
K



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

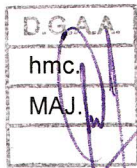
548-14

10 SEP 2014

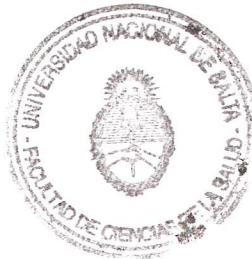
Salta,
Expediente N° 12.423/14

ARTÍCULO 7°.- Imputar la misma en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Ana María Jury por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa



[Firma]
Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa